

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Historia de España

SEGUNDO BACHILLERATO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Molina Montero, Ángel	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
14/10/2025	27/10/2025	03/11/2025

Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.

Evaluación

Técnicas e instrumentos de evaluación

PONDERACIÓN DE LA NOTA PARA CADA EVALUACIÓN:

- Exámenes: 80%
- Actividades: 20%

. Comentario de textos históricos.

EXÁMENES:

- Dos exámenes por evaluación.
- Modelo de examen: parte teórica y parte práctica.

COMENTARIO DE TEXTOS HISTÓRICOS:

- A lo largo del curso se trabajarán los 10 textos propuestos por la coordinación de la EBAU.

Criterios de calificación y corrección

EVALUACIÓN INICIAL: No es un examen para poner notas, sino una foto inicial del grupo. Sirve para saber de dónde partimos y qué necesita nuestro alumnado. En dicha prueba escrita, evaluamos lo esencial, no todo el currículo. Nos concentramos en competencias básicas y conocimientos clave. No podemos medirlo todo en una sola prueba. El formato combina preguntas objetivas, ejercicios prácticos y alguna tarea abierta. Así, tendremos una visión más completa de cada alumno. Su evaluación será de Apto y No apto y no vale para la media. Los resultados analizados nos servirán para extraer patrones: qué domina la mayoría, qué falta reforzar, qué diferencias aparecen... En definitiva, usar esa información para planificar, ajustar la programación y diseñar apoyos si fuese necesario.

NOTA DE LA 1º EVALUACIÓN (35% de la nota final)

- **80%** de los exámenes de trimestre (el 1º vale un 20% y el 2º un 60%) + **20%** de los **comentarios de textos** realizados a lo largo del trimestre.
- La nota de la **preevaluación** será fruto del primer examen.

NOTA DE LA 2º EVALUACIÓN (35% de la nota final)

- **80%** de los exámenes de trimestre (el 1º vale un 60% y el 2º un 20%) + **20%** de los **comentarios de textos** realizados a lo largo del trimestre.

NOTA DE LA 3º EVALUACIÓN (30% de la nota final)

- **80%** de los exámenes de trimestre (el 1º vale un 40% y el 2º un 40%) + **20%** de los **comentarios de textos** realizados a lo largo del trimestre.

Tipo de examen e importancia: - Hasta el primer examen del 2º trimestre, el modelo de examen será el que el profesor estime. Será un tipo de examen práctico y teórico: textos históricos y cuestiones teóricas. -A partir de ese examen incluido, el tipo será el mismo que el de las EBAU. -La materia para exámenes será acumulativa hasta el primer examen de la segunda evaluación incluido. A partir de ahí, la materia de examen será la impartida hasta las fechas de cada examen.

COMENTARIO DE TEXTOS HISTÓRICOS. El alumno realizará en el aula los comentarios de textos que se estimen convenientes por evaluación.

NOTA FINAL DE CURSO

- La nota final del curso* será fruto del **35% de la 1ª evaluación, 35% de la segunda y 30% de la tercera**. Para la aplicación de estos valores se

tendrá en cuenta la media real obtenida en cada evaluación, que no tiene por qué coincidir con la nota que el alumno haya obtenido en el boletín de calificaciones.

- Tras la realización de las **recuperaciones***.
- Se considerará aprobada la asignatura si la nota del curso es superior a 5 y hay dos o más evaluaciones aprobadas.
- La nota final se podrá modificar con la realización de un examen global con puntuación de (12-15) puntos que hará media con la nota final del curso.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Se realizará un examen de recuperación para la 1º y 2º evaluación al que se podrán presentar todos los alumnos, tengan la evaluación suspendida o aprobada. El examen de recuperación del 1º trimestre coincidirá con el primer examen del 2º trimestre, ya que es de toda la materia vista hasta ese momento.

La nota del examen de recuperación hará media con la nota real de la evaluación (asegurando el 5 en caso de que se supere esa nota en el examen de recuperación) de cara a la obtención de la nota final del curso. La nota de evaluación después del examen de recuperación no podrá ser inferior a la nota de la evaluación antes del examen.

Se realizará un examen de recuperación para la 1º y 2º evaluación al que se podrán presentar todos los alumnos, tengan la evaluación suspendida o aprobada.

En el 3º trimestre no habrá examen de recuperación/subida. Se hace media final de curso y el alumno tendrá la oportunidad de hacer una recuperación/subida global de la asignatura. El examen consta de dos partes: Parte A de 10 puntos y Parte B de 4 puntos extras. Para corregir la parte B el alumno debe alcanzar al menos un 7 en la parte A.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Examen extraordinario: Una prueba escrita modelo EBAU sobre la materia trabajada a lo largo de todo el curso. El alumno podrá obtener la máxima calificación, es decir, un 10.

AUSENCIAS

Según se recoge en las Normas de Convivencia: La falta a clase injustificadamente y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Por todo ello, y para los cursos de Bachillerato, se acuerda lo siguiente:

- a) El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación de todas las asignaturas será la obtenida en la semana de exámenes.
- b) De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia. Para los alumnos de 2º de Bachillerato, por ser el tercer trimestre más corto, el porcentaje en esa evaluación será el 10%.
- c) El tutor será el que dé validez a los justificantes, si así sucediese, de estas ausencias.

PENALIZACIONES

- Si un trabajo voluntario se entregara fuera de plazo no se considerará para la nota.
- El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación será la obtenida en una prueba escrita en la semana de exámenes. De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.
- Redacción y ortografía: Se valorará la corrección ortográfica (grañas, tildes y puntuación). **Se podrá deducir hasta un punto.** Se penalizará la incorrección gramatical de la siguiente manera:

Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán. Se comenzará a deducir 0,10 puntos por cada falta ortográfica a partir de la tercera, hasta alcanzar la máxima penalización de un punto. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola. Por errores en sintaxis, el vocabulario y la presentación se podrá deducir un máximo de 0,50 puntos.

CONSIDERACIONES SOBRE ALUMNOS QUE SE INCORPORAN AL CENTRO

- A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:
 - A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.

- A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota
- A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior
 - A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.
- B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo
 - B.1) Durante el primer trimestre del curso
 - B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.
 - B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.
 - B.2) Después del primer trimestre del curso se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)
- C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero
 - C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida
 - C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

Recuperación de pendientes

No aplica.

Criterios de promoción y titulación

Los criterios de promoción establecidos que se seguirán serán los recogidos en la PGA del centro y publicados en Qualitas escuela familia.

Evaluación del proceso de enseñanza

En el seguimiento y evaluación de la programación, deben establecerse mecanismos para:

- la evaluación de la práctica docente de los miembros que lo componen
- la valoración de los alumnos a los profesores
- la evaluación de la programación didáctica

Se realizarán dos evaluaciones de la acción docente, una en enero y otra al término del curso. Se registrará en el correspondiente análisis del PSM.
Los alumnos y familias realizan encuestas de satisfacción poco antes de terminar el curso escolar.

